

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

513

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de enero de 2020 por el que se declara inversión de interés autonómico la construcción de un nuevo centro de salud en Pollença

De conformidad con el Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, uno de los objetivos del Gobierno de las Illes Balears es garantizar el derecho a la prevención y la protección de la salud por medio de un sistema sanitario público de carácter universal.

Con el fin de cumplir este objetivo, se considera necesario y urgente adecuar la red pública de equipamientos de forma que permita atender las demandas de la población en materia sanitaria, educativa y social, motivadas no solo por el importante incremento que ha experimentado la población residente en las Illes Balears sino también por la situación de paralización que la crisis económica ha causado. Así pues, a fin de paliar estas deficiencias en el lapso de tiempo más breve posible, se aprobó el Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En cuanto a la protección en el ámbito de la salud, el Servicio de Salud de las Illes Balears —organismo autónomo adscrito a la consejería competente en materia de salud— tiene encomendada la misión de salvaguardar la salud de la población por medio de una red de centros sanitarios, propios o cedidos.

El Decreto Ley 1/2018 establece la regulación de los efectos de la declaración de inversiones de interés autonómico de las Illes Balears con la finalidad de atender la demanda creciente de servicios y prestaciones en los ámbitos recogidos en dicho decreto ley. En este sentido, el Servicio de Salud estima idóneo que se consideren inversiones de interés autonómico algunas de las actuaciones previstas, dadas la necesidad y la urgencia o importancia.

En este contexto, la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca ha comunicado la necesidad de crear nuevas instalaciones a fin de satisfacer las necesidades de la población que atiende cada uno de los centros sanitarios de los distintos municipios de las Illes Balears, teniendo en cuenta no solo el aumento exponencial de la población sino también la obsolescencia de las infraestructuras donde se presta la asistencia sanitaria.

En consecuencia, con el objetivo de mejorar la actividad asistencial de la atención primaria, el Servicio de Salud está trabajando para construir nuevas infraestructuras sanitarias de atención primaria, como el nuevo Centro de Salud Pollença. El equipamiento actual, construido en 1996 y ubicado en el número 5 de la calle Bisbe Desbach, atiende a una población que ha pasado de 12.948 habitantes en 1996 a 16.189 habitantes en 2018. La obsolescencia del edificio, el incremento de la población, las dificultades de acceso —dado que está ubicado en la parte antigua del pueblo— y el precario estado de las instalaciones han generado la necesidad de construir una nueva infraestructura sanitaria adecuada a las necesidades de la población.

En este sentido, tras una petición del Servicio de Salud al Ayuntamiento de Pollença, en la sesión del 30 de noviembre de 2017 el Pleno acordó cederle gratuitamente un solar para construir un nuevo centro de salud. En consecuencia, el Servicio de Salud aceptó la cesión del solar (BOIB núm. 33, de 15 de marzo de 2018), por lo que en estos momentos ya se está redactando el proyecto de construcción del nuevo centro de salud en el solar cedido.

Dicho solar (con referencia catastral 1639531EE0113N0001ST, resultante de la segregación de la parcela original, 1639501EE0113N0001UT), está situado fuera de la parte antigua de Pollença, concretamente en el número 77 de la calle Cecili Metel (según la ficha catastral actual, anteriormente era el número 69), y tiene una superficie de 2.030 m², edificables al 100 %. En la relación de usos permitidos figura el de equipamiento público sanitario asistencial, de conformidad con el informe jurídico emitido por el TAE del Ayuntamiento de Pollença el 21 de junio de 2017.

Así pues, con el objetivo de construir el centro de salud y un aparcamiento anejo, esta administración ha valorado las actuaciones para ejecutar el contrato por un importe total inicial de 2.042.558,65 €.

Por todo lo expuesto, dado que se trata de un proyecto del máximo interés general para la población y con la finalidad de darle el mayor impulso posible, es conveniente que se inicien los trámites oportunos para declarar inversión de interés autonómico la construcción de un nuevo centro de salud en Pollença en la parcela cedida por el Ayuntamiento.





Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Salud y Consumo, en la sesión de 17 de enero de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. De conformidad con el artículo 7 del Decreto ley 1/2018, declarar inversión de interés autonómico la construcción de un nuevo centro de salud en Pollença, en la parcela situada en el número 77 de la calle Cecili Metel, con referencia catastral 1639531EE0113N0001ST.

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 17 de enero de 2020

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

